



NORMATIVA ACLARATORIA ARTÍCULO 87º DEL REGLAMENTO DE PARTIDOS Y COMPETICIONES

Artículo 87º.- El Delegado Técnico ostentará la representación de la R.F.E.H. en las Competiciones para las que fuera designado, siendo el encargado de vigilar el estricto cumplimiento de sus Normas y siendo la máxima autoridad de la Competición.

El Delegado Técnico tendrá la facultad de expulsar de forma definitiva a un jugador ó persona identificada que esté en el banquillo por cualquier actitud antideportiva fuera del terreno de juego, pero dentro de la zona técnica y de banquillos cuya importancia y gravedad obliguen a ello.

Sí se diera esta circunstancia, el Delegado Técnico comunicará al Delegado del equipo su decisión (sí el equipo no tuviera Delegado, la comunicación será directa) y el jugador o persona identificada que esté en el banquillo que haya sido expulsado definitivamente, deberá abandonar el terreno de juego y el banquillo no pudiendo permanecer en el mismo, ni en sus aledaños.

En caso de incumplimiento, el Delegado Técnico y los árbitros podrán tomar una decisión al respecto.

NORMATIVA ACLARATORIA:

1.- Sí el árbitro tiene que sacar una tarjeta verde/amarilla a un jugador (esté en el banquillo o en el campo) el equipo deberá jugar con un jugador menos lo que dure la sanción temporal.

Lo mismo para el Delegado Técnico sí sanciona a un jugador del banquillo con una expulsión temporal

2.- Sí el árbitro tiene que sacar una tarjeta roja a un jugador (esté en el banquillo o en el campo), ese jugador debe abandonar el terreno de juego y el banquillo no pudiendo permanecer en el mismo ni en sus aledaños.

El equipo deberá jugar con un jugador menos lo que queda de partido.

Lo mismo para el Delegado Técnico sí sanciona a un jugador del banquillo con una expulsión definitiva

3.- A los miembros del staff técnico de un equipo los árbitros solo mostrarán tarjeta verde, como amonestación o advertencia, o tarjeta roja, como expulsión definitiva. La persona que recibe la tarjeta roja debe abandonar el banquillo no pudiendo permanecer en el mismo ni en sus aledaños. El equipo continúa jugando con 11 jugadores en el campo.

Lo mismo para el Delegado Técnico sí sanciona a un miembro del staff técnico de un equipo